

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los dieciséis (16) días
abril de dos mil diecinueve (2019).

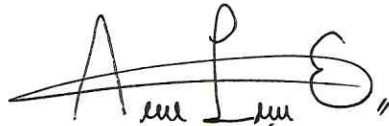
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018037, adelantado
por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **LILULES** de bandera colombiana.

AUTO: Del quince (15) de abril del dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se
decretaron pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo.

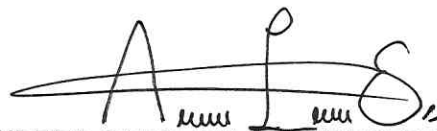
Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy dieciséis (16) de abril de dos mil
diecinueve (2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de
Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo
dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.



ANDREA CAROLINA LÓPEZ ESTRADA

Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy dieciséis (16) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo
las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el
presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.



ANDREA CAROLINA LÓPEZ ESTRADA

Asesora Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta